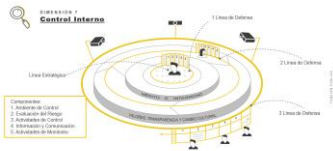


Nombre de la Entidad:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Período Evaluado:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

74%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>La Gobernación de Boyacá incorpora y desarrolla en el Sistema de Control Interno el esquema de líneas de defensa, donde la línea estratégica establece lineamientos para la Política de Riesgos, el funcionamiento del SCI, la aprobación del Plan Anual de Auditorías, la adopción y aplicación del código de integridad. En la primera línea de defensa se realiza la identificación, valoración y diseño de controles a los riesgos identificados por cada subproceso, de igual forma el cumplimiento a la comunicación de información relevante.</p> <p>En la segunda línea de defensa se establece que los controles contribuyan a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables y la adecuada formulación de los planes de mejoramiento. De esta forma la segunda y tercera línea de defensa aportan información para los análisis y toma de decisiones.</p> <p>Consecuentemente con lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno de gestión en el ejercicio de sus roles: evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control, ejecuta actividades que socializa a los líderes de los procesos y/o subprocesos a través de informes, seguimientos y participación en los diferentes comités y mesas técnicas de la entidad, comunicando las deficiencias o debilidades encontradas a la alta dirección oportunamente para que se adopten las medidas necesarias</p> <p>En la segunda línea de defensa se establece que los controles contribuyan a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables, revisión con la primera línea de la adecuada formulación de los planes de mejoramiento.</p>
---	----	---

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	70%	<p>FORTALEZAS: Cada líder de proceso y/o subproceso suministra información de forma periódica con datos y hechos que le permitan la toma de decisiones a la alta dirección. La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión evalúa a través del seguimiento y evaluación sobre la gestión del riesgo los controles asociados a éstos y se identifica los procedimientos y políticas de operación diseñados por los procesos y/o subprocesos.</p> <p>Mediante el ejercicio de seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión y auditorías MIPG, se realiza la evaluación frente al cumplimiento de responsabilidades asumidas en las acciones correctivas de los procesos y eficacia de las acciones. La oficina emite Informes como resultado de asesorías y/o acompañamientos, generando recomendaciones.</p> <p>Planeación requiere los planes indicativos, el informe de ejecución de avance y planes de acción de todas las sectoriales para consolidar el avance de ejecución financiera, y en sesiones de trabajo se verifica los resultados de avance generando un informe consolidado de evaluación y seguimiento de plan de desarrollo Departamental a las instancias pertinentes.</p> <p>En el procedimiento Administración del Riesgo se define políticas de operación donde la primera línea de defensa realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente; diligenciando el respectivo formato cuatrimestralmente y remitiéndolo a la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión informando sobre la efectividad de sus controles internos. La segunda línea de defensa monitorea y evalúa el estado de los controles y la gestión del riesgo de manera permanente. De igual forma elabora el informe consolidado de monitoreo y revisión a riesgos reportándolo a la Oficina de Control Interno de Gestión.</p> <p>Se brinda las directrices necesarias para realizar la autoevaluación y análisis de la gestión y los controles de la entidad por parte de cada proceso y subproceso del Sistema, generando las decisiones y acciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales y contribuir a la mejora continua del sistema.</p> <p>DEBILIDADES: La política de administración del riesgo documentada en la herramienta solución no indica los niveles de aceptación al riesgo</p>	55%	<p>En la implementación de las políticas de MIPG se desarrolló con eficacia el cumplimiento de los aspectos mínimos. Sin embargo existen parámetros pendientes de refuerzo como son: la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.</p> <p>En la página Institucional de la Gobernación de Boyacá se encuentran publicados los informes Pormenorizados correspondientes al periodo evaluado: 01 de julio al 31 de octubre de 2019 y del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. Den los siguientes links boyaca.gov.co/informe-pormenorizado-de-control-interno-de-gestion-julio-noviembre-2019/ https://www.boyaca.gov.co/informe-de-evaluacion-independiente-del-estado-del-sistema-de-control-interno-ley-1474-de-2011/</p>	15%
Evaluación de riesgos	Si	76%	<p>FORTALEZAS: La política de Administración de riesgo en su alcance determina que la Gobernación de Boyacá aplica a todos sus procesos y subprocesos (estratégicos, misionales, apoyo y evaluación), así mismo en su estructura indica los objetivos de la administración del riesgo, responsabilidades de líneas de defensa frente al riesgo, metodología aplicada, manejo y registro de la información, Periodicidad para el monitoreo y revisión a riesgos.</p> <p>Se establecen lineamientos para el manejo de los riesgos materializados identificados por servidores públicos, responsables de proceso y/o subproceso y por auditorías internas, verificaciones y seguimiento a la administración del riesgo.</p> <p>La alta dirección formula los lineamientos para administración del riesgo, (lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales</p> <p>A través del Decreto 475 del 23 de julio de 2019 de la Gobernación de Boyacá, se adopta la segunda versión del mapa de procesos, se delegan los responsables de procesos y subprocesos, y se definen las facultades, funciones y responsabilidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y demás sistemas que lo integran.</p> <p>Se identifica el contexto estratégico, estableciendo los factores externos, internos y del proceso y/o subproceso, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de la Gobernación.</p> <p>A través del equipo de facilitadores participarán en las actividades de administración de riesgos en (identificación, análisis, valoración y monitoreo) del proceso al cual pertenecen, promoviendo además el proceso de comunicación y consulta de la administración de riesgos en el interior del proceso.</p> <p>La oficina de control interno de gestión en las auditorías de cumplimiento a la normatividad vigente realiza las recomendaciones pertinentes para requerir a la entidad la adecuada preparación para cambios normativos y que puedan tener un impacto significativo en el SCI. Lo anterior también se realiza en los ejercicios de evaluación de riesgo.</p> <p>Una vez identificado el nivel de aceptación, se tendrá en cuenta un manejo para cada riesgo, en dónde el líder de cada subproceso deberá formular un plan de tratamiento (plan de acción) que identifique actividades, responsables, fechas de ejecución y mecanismos de detección de materialización tal como lo establece el "MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN" E-DO-MM-004.</p> <p>DEBILIDADES: Durante la emergencia sanitaria, ecológica y social producto del Covid - 19, se vió afectada la ejecución de controles y/o actividades en algunos subprocesos generando la materialización de algunos riesgos.</p>	60%	<p>En la implementación de las políticas de MIPG se desarrolló con eficacia el cumplimiento de los aspectos mínimos. Sin embargo existen parámetros pendientes de refuerzo como son: la evaluación por la alta dirección en los cambios significativos del sistema de control interno por parte de la alta dirección (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno).</p> <p>En la página Institucional de la Gobernación de Boyacá se encuentran publicados los informes Pormenorizados correspondientes al periodo evaluado: 01 de julio al 31 de octubre de 2019 y del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. Den los siguientes links boyaca.gov.co/informe-pormenorizado-de-control-interno-de-gestion-julio-noviembre-2019/ https://www.boyaca.gov.co/informe-de-evaluacion-independiente-del-estado-del-sistema-de-control-interno-ley-1474-de-2011/</p>	16%

Actividades de control	Si	75%	<p>FORTALEZAS: se pudo verificar que el proceso se encuentra consolidando los inventarios de activos de información de las dependencias de la Gobernación de Boyacá con el fin de realizar la identificación de los riesgos tecnológicos.</p> <p>La entidad cuenta con un esquema de gobierno de TI que contemple políticas, procesos, recursos, gestión del talento y proveedores, compras, calidad, instancias de decisión, estructura organizacional e indicadores de la operación de TI.</p> <p>Los proveedores y/o terceros que sean autorizados para ingresar a las redes o a los Sistemas de Información de la Gobernación de Boyacá, solamente pueden tener privilegios de acceso a los recursos informáticos durante el periodo de tiempo necesario determinado para llevar a cabo las funciones a su cargo.</p> <p>De igual manera a través de auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías y/o acompañamientos, evaluación de riesgos se establece la validación del diseño e implementación de políticas, procedimientos y controles establecidos por los procesos y/o subprocesos de la Gobernación de Boyacá.</p> <p>En atención a la evaluación del adecuado diseño de controles se tuvo en cuenta si se tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad, el propósito del control, cómo se realiza las actividades del control, qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, la evidencia de la ejecución del control y la fuente de información. Este seguimiento y evaluación se hace de manera cuatrimestral, a través del formato SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS V-EG-F-002</p> <p>DEBILIDADES: Al realizar la evaluación sobre la gestión del riesgo, se encuentra que en algunos procesos y/o subprocesos no ejecutaron de manera adecuada los controles por la falta de personal, y presupuesto, influyendo en la calificación de la administración del riesgo para la entidad y materializaciones de los riesgos.</p>	65%	<p>En la implementación de las políticas de MIPG se desarrolló con eficacia el cumplimiento de los aspectos mínimos. Sin embargo existen parámetros pendientes de refuerzo como son: Establecer actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, así mismo el revisar y actualizar las políticas y procedimientos.</p> <p>En la página Institucional de la Gobernación de Boyacá se encuentran publicados los informes Pormenorizados correspondientes al periodo evaluado: 01 de julio al 31 de octubre de 2019 y del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. Den los siguientes links boyaca.gov.co/informe-pormenorizado-de-control-interno-de-gestion-julio-noviembre-2019/ https://www.boyaca.gov.co/informe-de-evaluacion-independiente-del-estado-del-sistema-de-control-interno-ley-1474-de-2011/</p>	10%
Información y comunicación	Si	71%	<p>FORTALEZAS: La Alta Dirección le comunica a Secretarios, Directores, Servidores Públicos, Contratistas, entre otros; temas relacionados con: Objetivos de control interno de la entidad, Políticas y procedimientos que apoyan al personal en el desarrollo de sus responsabilidades de control interno, Importancia, relevancia y beneficios de un control interno efectivo, Roles y responsabilidades de la administración a través de Carteles, posts virtuales, página web, intranet, Isolución, correo electrónico, Quyne.</p> <p>El asesor de transparencia de la entidad apoya el monitoreo de canales de comunicación relacionados con denuncias de actos de corrupción, incluyendo la línea de denuncias (8)7420150 ext 2224 y el correo electrónico transparencia@boyaca.gov.co.</p> <p>Se está comunicando internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno - SIC, mediante herramientas como Quyne, Isolución, Secop I y II, Sigep, Suit, entre otros.</p> <p>Se tienen procedimientos y actividades establecidas de rendición de cuentas y participación ciudadana, también se publica en la página web de la entidad información actualizada sobre la gestión de la Gobernación</p> <p>DEBILIDADES: Falta por concluir y entregar el Informe de identificación de grupos de valor estableciendo comunicación sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.</p>	60%	<p>En la implementación de las políticas de MIPG se desarrolló con eficacia el cumplimiento de los aspectos mínimos. Sin embargo existen parámetros pendientes de refuerzo como son: el facilitar líneas de comunicación interna en todos los niveles y seleccionar el método de comunicación pertinente</p> <p>En la página Institucional de la Gobernación de Boyacá se encuentran publicados los informes Pormenorizados correspondientes al periodo evaluado: 01 de julio al 31 de octubre de 2019 y del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. Den los siguientes links boyaca.gov.co/informe-pormenorizado-de-control-interno-de-gestion-julio-noviembre-2019/ https://www.boyaca.gov.co/informe-de-evaluacion-independiente-del-estado-del-sistema-de-control-interno-ley-1474-de-2011/</p>	11%
Monitoreo	Si	75%	<p>FORTALEZAS: Se ejecutan protocolos para monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión y del plan de desarrollo, los cuales permitirán realizar la verificación del cumplimiento oportuno de las metas.</p> <p>Se verifica la Construcción y/o actualización de los mapas de Riesgos en todas sus etapas (Contexto Estratégico, identificación, análisis y valoración del riesgo) y se realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente;</p> <p>La Subdirección de Atención al Ciudadano cuenta con un equipo dedicado para realizar el seguimiento a las PQRDS; la Gobernación de Boyacá facilitará los recursos tecnológicos y de acceso al Sistema Quyne, necesarios para realizar dicha labor para garantizar la atención de los trámites</p> <p>DEBILIDADES: Los líderes de procesos y/ o subprocesos que no comuniquen las deficiencias o debilidades encontradas a la alta dirección de manera oportuna obstaculiza la adopción de las medidas necesarias. Como canal de información se tienen los comités y mesas técnicas (decreto 318/19 - Gob. Boyacá)</p>	70%	<p>En la implementación de las políticas de MIPG se desarrolló con eficacia el cumplimiento de los aspectos mínimos. Sin embargo existen parámetros pendientes de refuerzo como son: el determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Así mismo en la evaluación de resultados.</p> <p>En la página Institucional de la Gobernación de Boyacá se encuentran publicados los informes Pormenorizados correspondientes al periodo evaluado: 01 de julio al 31 de octubre de 2019 y del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. Den los siguientes links boyaca.gov.co/informe-pormenorizado-de-control-interno-de-gestion-julio-noviembre-2019/ https://www.boyaca.gov.co/informe-de-evaluacion-independiente-del-estado-del-sistema-de-control-interno-ley-1474-de-2011/</p>	5%